

Madrid, 26 de julio de 2011

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de Julio, del Mercado de Valores, y en relación con la oferta de canje (en adelante, la "**Oferta de Canje**") anunciada por Santander Consumer Finance, S.A. (en adelante, "**SCF**") mediante hecho relevante número 147487 el pasado 14 de julio de 2011, y dirigida a los tenedores de obligaciones subordinadas a un tipo de interés variable con vencimiento en septiembre de 2016 (ISIN ES0213495007) (en adelante, las "**Obligaciones Subordinadas**") emitidas por SCF, se pone en público conocimiento el resultado de la Oferta de Canje.

El importe nominal de Obligaciones Subordinadas aceptado para el canje ha sido 414,000,000 Euros, siendo por tanto el índice de aceptación de la Oferta de Canje de un 82.80%.

En consecuencia, se entregarán en canje obligaciones simples de nueva emisión de SCF por un importe nominal total de 414,000,000 euros, las cuales devengarán un tipo de interés variable y con vencimiento el 28 de septiembre de 2016 y para las que se solicitará la admisión a cotización en la Bolsa de Luxemburgo (en adelante, las "**Obligaciones Simples de Nueva Emisión**").

Se prevé que la liquidación de la Oferta de Canje y la emisión de las Obligaciones Simples de Nueva Emisión tenga lugar el 28 de julio de 2011.

Fernando García Solé
Secretario General y del Consejo de Administración